

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38913 MADRID

EDICTO

D.^a Cristina Gutiérrez del Álamo Oms, Letrada de la Administración de Justicia, Juzgado de 1.^a Instancia n.º 68 de Madrid,

Hace saber: Que en este juzgado de 1.^a Instancia n.º 68 de Madrid se tramita el Concurso consecutivo 673/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0132119, y por auto de fecha 20/10/20, se ha declarado la conclusión del concurso de D. Eduardo Silva Pardo, concediendo al deudor el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho en la modalidad del art. 178 bis de la LC, con carácter definitivo, respecto de todos los créditos del deudor –aun los no comunicados que no sean contra la masa o privilegiados–.

Cesa el Administrador Concursal en sus funciones.

Madrid, 28 de octubre de 2020.- LaLetrada de la Administración de Justicia, Cristina Gutiérrez del Álamo Oms.

ID: A200051694-1